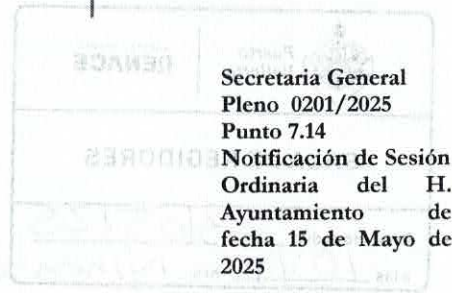




**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**



Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, la cual tiene como objeto la modificación de los artículos 6, 7 fracción II y IV, 9, 15, 21, 34 y 38 del Reglamento Municipal para el Uso de El Malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 194/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; e INSPECCIÓN Y VIGILANCIA;** la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, la cual tiene como objeto la modificación de los artículos 6, 7 fracción II y IV, 9, 15, 21, 34 y 38 del Reglamento Municipal para el Uso de El Malecón, la Plaza de Armas, el Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 15 de Mayo del 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.